

Expte. CÚDAP N°: 0026855/2015

Córdoba,

18 JUN 2015

VISTO:

La solicitud de equivalencias de estudios de la Srta. **SILVANO, PAMELA BETIANA, D.N.I N° 28.115.356** entre asignaturas del Plan de Estudios 2004 de la carrera Licenciatura en Trabajo Social, de la Escuela de Trabajo Social, Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, Universidad Nacional de Córdoba, cursadas y aprobadas como Estudiante Vocacional, con respecto al Seminario Anual y los Seminarios Bimensuales del Plan de Estudios 1986, de esta misma Casa de Estudios, a saber: de los Cursos Libres "GERONTOLOGÍA SOCIAL" Y "SECTOR PRIVADO Y TRABAJO SOCIAL- PLAN 2004, con respecto al Seminario ANUAL I - Plan 1986; del Curso Libre: "TRABAJO SOCIAL y ESPACIO RURAL" - PLAN 2004, con relación al Seminario Bimensual I - Plan 1986- y del Seminario Optativo "Trabajo Social y Criminología - Plan 2004" con referencia a los Seminarios bimensuales II y III- Plan 1986 y;

CONSIDERANDO:

La Resolución del HCD N° 153/12 que aprueba el régimen de equivalencias entre los Seminarios Optativos de la carrera de Licenciatura en Trabajo Social-Plan de Estudios 2004 con respecto a los Seminarios Anuales y Bimensuales de aproximación curricular del Plan de Estudios 1986.

El Informe de Secretaría Académica, a fojas 23 (reverso) de las presentes actuaciones.

Que este procedimiento corresponde autorizarlo por medio de Res. de autoridad superior, todo de acuerdo a la normativa vigente.

POR ELLO:

LA DIRECTORA DE LA ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL

Resuelve:

Art. 1°: OTORGAR a la Srta. **SILVANO, PAMELA BETIANA, D.N.I N° 28.115.356** equivalencia **TOTAL** en las asignaturas: SEMINARIO ANUAL I calificación 8 (ocho); SEMINARIO BIMENSUAL I, calificación 9 (nueve), SEMINARIO BIMENSUAL II, calificación 8 (ocho) y SEMINARIO BIMENSUAL III, calificación 8 (ocho).

Art. 2°: Establecer que la Srta. **SILVANO, PAMELA BETIANA, D.N.I N° 28.115.356** deberá inscribirse para cursar y/o rendir las asignaturas del Plan de Estudios de la Carrera, respetando el régimen de correlatividades vigentes.

Art. 3°: Protocolícese. Notifíquese. Pase al Área Enseñanza a sus efectos. Cumplido, archívese.

Resolución N°:

101

Escuela de Trabajo Social - Universidad Nacional de Córdoba
Área Enseñanza

Av. Valparaíso s/n - Ciudad Universitaria - Córdoba (CP 5000) - Argentina
Tel-Fax: 54-0351-4334114/5 - Int.: 208 (Alumnos); 221 (Ciclo Licenciatura); 224 (Docentes)
Email: licenciatura@ets.unc.edu.ar - despachoalumnos@ets.unc.edu.ar
www.ets.unc.edu.ar